



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

##### **Efectivo y Equivalentes**

Se tienen aperturada a la fecha 5 cuentas de cheques y 1 de inversión en dos Instituciones bancarias a favor del Instituto:

2 Cuenta de Cheques en Banorte.

3 Cuentas de Cheques en BBVA Bancomer.

1 Contrato de Fondos de Inversión en BBVA Bancomer.

El saldo total en las cuentas bancarias se reporta por \$ 720,773.00 y de Inversiones Temporales por \$ 10,541,413.00

##### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Corresponde a cuentas por cobrar con antigüedad menor a 90 días y restante de la provisión para construcción y equipamiento por 1,064,000.00

##### **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

No aplica

##### **Inversiones Financieras**

No aplica

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los inmuebles (Terrenos y Edificios) se constituyen por el valor catastral de los planteles de Pilar Blanco y Jesús María. Así como también el valor catastral del terreno y el valor en construcción del Edificio correspondiente a la Dirección General del Instituto, dando un total de \$ 16,608,304.00. por el traspaso de las obras concluidas de Mirador de las Culturas, Rincón de Romos y San Francisco de los Romo.

Por lo que respecta a los bienes muebles (Mobiliario y Equipo, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo Educacional, Activos Intangibles, Automóviles y equipo terrestre, Maquinaria y Equipo, Herramientas y Máquinas-Herramienta) suman un monto de \$ 22,450,096.00

El saldo de \$13,728.00 corresponde a los depósitos por el servicio de Energía eléctrica para la Dirección General y de la Acción Móvil Guadalupe Peralta, el depósito para Gas usado en las especialidades de Servicios de Belleza y Alimentos y bebidas que se imparten en el Plantel de Pilar Blanco.

### **Estimaciones y Deterioros**

Se aplicó las depreciaciones pendientes de los años: complemento 2013, 2014, 2015 y 2016 por un monto de \$15,158,208.00

### **Otros Activos**

No aplica

## **Pasivo**

### **Vencimiento menor a 90 días.**

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES: Son los impuestos sobre la renta a cargo del trabajador y que el Instituto retiene en el mes de Noviembre, ISN E IMSS, SUTEMA y descuentos generales vía nomina, retenciones de construcción, los cuales serán enterados antes del 17 de Enero del año 2017. Por un monto de \$494,413.00

PROVEEDORES POR PAGAR: corresponde a los compromisos del 2016 por un monto de 108,734.00

### **Vencimiento menor a 180 días.**

PROVISIONES A CORTO PLAZO: Reserva para la construcción y equipamiento de los planteles de San Fco. de los Romo, Miradores y Rincón de Romos \$1,064,000.00

### **Vencimiento mayor a 365 días.**

PROVISIONES A LARGO PLAZO: Es la contemplación de retiros para riesgos laborales las cuales ascienden a \$ 5,491,144.00 el cual este periodo se realizó un ajuste para garantizar la suficiencia presupuestal.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

Tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos  
 Venta de bienes y servicios. Por la venta de los servicios de capacitación

**Gastos y Otras Pérdidas:**

No aplica

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**APORTACIONES:** Corresponde a las aportaciones de bienes muebles e inmuebles por la creación del Instituto \$ 28,104,638.00.

**ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA AL PATRIMONIO:**

Afectación del 50% restante del programa de infraestructura 2011 y 2012 depositado por la Sems del Programa Peso a Peso con la Federación.

**RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES:** Representa un saldo de \$ 6,670,899.00, lo constituyen el remanente del ejercicio anterior.

**RECTIFICACIONES DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES:** se dio afectación por errores contables detectados y registro de Depreciaciones de los años complemento 2013, 2014 y 2015 de los bienes muebles con que cuenta este instituto de capacitación.

**RESULTADO DEL EJERCICIO:** Representa la diferencia de los Ingresos (Ingreso federal, estatal e Ingresos Propios percibidos, y los Egresos al mes de Diciembre de 2016, dando el resultado de \$ 434,308.00

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en Bancos – Tesorería	0.00	0.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	720,772.52	468,834.30
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	10,541,413.21	4,276,188.58
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>11,262,185.73</b>	<b>4,745,022.88</b>

2. Las adquisiciones de bienes muebles 2016 ascendieron a un monto de 1, 667,849.43 y fueron ejercidas con recursos propios. Que representan un 40% de las aportaciones que recibe el instituto, que se componen de transferencias estatales con propias y el 60 % restante de recursos federales.

	2016	2015
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>434,307.44</b>	<b>3,537,470.76</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	4,483,399.30	130,661.00
Amortización		
Incrementos en las provisiones	2,485,551.65	3,005,593.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0.00)	(0.00)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(0.00)	(0.00)
Incremento en cuentas por cobrar	(33,000.00)	(124,832.00)
Partidas extraordinarias	(0.00)	(0.00)

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

(Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>49,323,632.28</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>19,121.82</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	19,121.82	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>49,342,754.10</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>49,323,632.28</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>4,464,277.48</b>
Mobiliario y equipo de administración	41,550.03	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,600,634.88	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	25,664.52	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	2,796,428.05	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>4,483,399.30</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,483,399.30	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>49,342,754.10</b>

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

### **Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

Cuentas de orden contable no se ha visto en la necesidad de controlarse en este tipo de cuentas ya que se pretende que este tipo de sucesos quede reflejado en monto para contemplarse y conservar ese recurso contablemente. Y no pasar el problema

PROVISIONES A LARGO PLAZO: Es la contemplación de retiros para riesgos laborales las cuales ascienden a \$ 5,491,144.00 el cual este periodo se realizó un ajuste para garantizar la suficiencia presupuestal.

PROVISIONES A CORTO PLAZO: Reserva para la construcción y equipamiento de los planteles de San Fco. de los Romo, Miradores y Rincón de Romos \$1,064,000.00

## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

. Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

A pesar del tropiezo en el inicio de los trabajos, la presencia del ICTEA se encuentra plenamente justificada. Las políticas de desarrollo productivo de las últimas administraciones, han convertido a la entidad en un polo de desarrollo industrial. Los requerimientos de mano de obra calificada, el cumplimiento a disposiciones oficiales de capacitación y la necesidad de eficientar los procesos de producción de la planta industrial, son parte del amplio campo de las actividades de capacitación que el ICTEA comienza a atender.

Hasta la actualidad hemos trabajado eficientando la captación de cursos (nuevas especialidades) alumnos y empresas del sector privado, beneficiados con el mismo presupuesto logrando transformar acciones móviles en planteles.

### **3. Autorización e Historia**

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes es un organismo público descentralizado de Gobierno Estatal, el cual junto con la Secretaría de Educación Pública firmaron convenio para la creación del ICTEA el 1º de septiembre de 1991. Originalmente se proyectó el inicio de actividades del ICTEA para septiembre de 1992. Sin embargo, por circunstancias políticas de cambio de gobierno, no fue hasta enero de 1994 cuando por iniciativa del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, se inició con la organización para el funcionamiento del ICTEA. Actividades Formales el 30 de Octubre del mismo año.

Según su Ley de Creación, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes tiene como objetivo: Impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en la Entidad, propiciando su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional, además de promover el desarrollo de nuevos perfiles académicos que correspondan a las necesidades del mercado laboral, formando y actualizando a los instructores que se harán cargo de capacitar a los alumnos del Instituto.

### **4. Organización y Objeto Social**

**Misión.** En el ICTEA pretendemos rehacer la vida de las personas capacitándolas en habilidades, destrezas y oficios para elevar su competitividad de mano de obra e incidir en la transformación de nuestro estado y nuestro país.

**Visión.** Ser una institución pública con amplio reconocimiento social, que a través de la capacitación laboral podamos enlazar los sueños y aspiraciones de las personas, con las necesidades de mano de obra calificada del sector productivo; ello nos permitirá aportar opciones que mejoren las condiciones de vida de las familias aguascalentenses.

**Objetivos Estratégicos.**

Impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en la Entidad, proporcionando su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional.

Promover el desarrollo de nuevos perfiles académicos y las necesidades de desarrollo regional.

Formar y actualizar a los instructores que se hacen cargo de capacitar a los alumnos del Instituto.

b) Principales cambios en su estructura

#### **ESTRUCTURA ORGÁNICA**

##### **1 Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes**

###### **1.1.1 Director de Planeación**

1.1.1. Jefe del Departamento de Informática y Estadística

1.1.2. Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento

###### **1.2 Director Académico**

1.2.1 Jefe del Departamento de Enlace y Estadísticas Escolares

- 1.2.2 Director Plantel Pilar Blanco
  - 1.2.2.1 Jefe del Departamento de Capacitación Plantel Pilar Blanco
  - 1.2.2.2 Coordinador de Acción Móvil San Francisco de los Romo
- 1.2.3 Director Plantel Jesús María
  - 1.2.3.1 Coordinador de Acción Móvil de Rincón de Romos

**1.3 Director de Vinculación**

**1.4 Director Administrativo**

- 1.4.1 Jefe del Departamento de Capital Humano

Los principales cambios son la creación de 2 acciones móviles Calvillo y Guadalupe Peralta. Y 3 Planteles Mirador de las Culturas, Jesús María, Rincón de Romos y San Fco de los Romo.

d) Régimen jurídico

**1. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO**

**a. CONSTITUCIONES**

- a.1 Constitución Política del Estado de Aguascalientes (DECRETO 99) 21 de julio de 2003.

**b. LEYES**

**b.1 LEYES FEDERALES**

- b.1.1 Ley federal del Trabajo. Última Reforma 30 de Noviembre de 2012.
- b.1.2 Ley del Seguro Social (Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 28-05-2012.

**b.2 LEYES ESTATALES**

- b.2.1 Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes (6 de marzo de 2012).
- b.2.2 Ley de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes Decreto 36 (21/3/2005).
- b.2.3 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (H. Congreso del Estado. (Última revisión: 18 de febrero de 2005).
- b.2.4 Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes. (17 de Julio de 2003), Capítulo 1,2, 3, 4, 5 y 6.
- b.2.5 Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes. (26 de Julio de 1994).
- b.2.6 Ley de Educación del Estado de Aguascalientes Capítulo IX Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b.2.7 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes. Capítulo II. de la información pública que debe ser difundida de Oficio. Artículo 9°, Artículo 12°, Artículo 15°, Artículo 10°, Artículo 13°, Artículo 11°, Artículo 14°, Capítulo III. Información Reservada o Confidencial, Artículo 16°, Artículo 19°, Artículo 22°, Artículo 17°, Artículo 20°, Artículo 18° y Artículo 21°.



**b.2.8** Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

**c. REGLAMENTOS**

- c.1 Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Estatal. 18 de Abril de 2008.
- c.2 Reglamento de Seguridad e Higiene de las Entidades incorporadas al Régimen del ISSSSPEA. (TOMO LXX Aguascalientes, Ags., 8 de Enero de 2007 Núm. 2).
- c.3 Reglamento del Servicio de la Estancia de Bienestar Infantil ISSSSPEA (TOMO LXVII Aguascalientes, Ags.29 de Noviembre de 2004 Núm. 48).
- c.4 Reglamento de Prestaciones Económicas del ISSSSPEA (TOMO LXV Aguascalientes, Ags., 10 de Junio de 2002 Núm. 23).

**d. DECRETOS**

- d.1 Decreto Ley Número 122.

**e. LINEAMIENTOS**

- e.1 Lineamientos para el Control y Registro de los Bienes Muebles propiedad al servicio del Gobierno del Estado de Aguascalientes. (TOMO LXX Aguascalientes, Ags., 19 de Febrero de 2007 Núm. 8).
- e.2 Lineamientos para el Control y Uso de Vehículos Oficiales del Gobierno del Estado de Aguascalientes Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección 17 de octubre de 2005, Páginas 8 a 15.

**f. MANUALES**

- f.1 Manual de Lineamientos para la Gestión de Capital Humano (TOMO LXX Aguascalientes, Ags, 26 de Noviembre de 2007 Núm.48).
- f.2 Manual de Políticas y Lineamientos de Enajenaciones de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Aguascalientes (TOMO LXX Aguascalientes, Ags., 19 de Febrero de 2007 Núm. 8).

**g. OTRAS DISPOSICIONES**

- g.2 Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Edo. de Ags. sus Municipios y Organismos.

- e) Consideraciones fiscales del ente: retenciones de impuestos ISR, ISN.
- f) Estructura organizacional básica
  - 5 Direcciones Administrativas
  - Dirección General
  - Dirección Administrativa
  - Dirección Académica
  - Dirección de Vinculación
  - Dirección de Planeación

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

La información financiera se prepara con base a los criterios de contabilidad gubernamental emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y alineados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales facilitan a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

El instituto adopto la regla específica Específica del DOF 13DIC

8. Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles. Se registran en gasto cuyo costo sea menor a 35 días de salario mínimo vigente del distrito federal.

La provisión de la reserva que tiene creada el instituto es de la contemplación de retiros para riesgos laborales las cuales ascienden a \$ 5,491,144.00 el cual este periodo se realizó un ajuste para garantizar la suficiencia presupuestal.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No aplica

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil en los diferentes tipos de activos.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	6 años
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	3 años
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3 años
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3 años
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	3 años
ADQUISICION DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	10 años
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6 años
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	10 años
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	10 años
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESO	3 años

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No aplica

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No aplica

**12. Calificaciones otorgadas**

No aplica

**13. Proceso de Mejora**

- a) Principales Políticas de control interno

Manual de Lineamientos de Gestión de Capital Humano

- b) Medidas de desempeño financiero:  
Planear, organizar, coordinar, evaluar y controlar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y los servicios generales que requiera el Instituto.  
Organizar y dirigir la operación de los procesos de administración o pago de las remuneraciones al personal dependiente del Instituto.  
Establecer y mantener actualizados los sistemas de contabilidad y control presupuestario del Instituto.

**14. Información por Segmentos**

No aplica

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

No aplica

**16. Partes Relacionadas**


No aplica

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



C.P. JOSÉ DE JESUS MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL ICTEA



C.P. ROGELIO ESCALANTE CALVILLO  
DIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL ICTEA